



CONGRESO  
ESTADO DE MÉXICO

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**DIP. SARA RAMÍREZ**

Toluca de Lerdo, México, 3 diciembre de 2025.

**DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO**  
**PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA**  
**SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**P R E S E N T E:**

**Diputada Sara Ramírez de la O**, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta LXII Legislatura del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38, fracción, IV y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 72 y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a consideración de esta H. Legislatura por el digno conducto de Usted, **Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Ayuntamiento de Zinacantepec, a resolver a la mayor brevedad posible la problemática de falta de agua por más de 3 meses en las colonias Zimbrones, ICA, La Virgen, Las Culturas, La Joya, Emiliano Zapata y Ojuelos, que afecta a un número indeterminado de ciudadanos, conforme a la siguiente:**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Me presento hoy ante esta Soberanía para hablar de un tema que no admite demoras ni excusas: El derecho humano al agua, un derecho fundamental consagrado en el artículo 4° de nuestra Constitución y refrendado por tratados internacionales suscritos por México. Sin embargo, para miles de familias en nuestro municipio Zinacantepec, ese derecho sigue siendo, lamentablemente, una aspiración lejana, una aspiración ciudadana que se enfrenta todos los días con la realidad del desabasto.





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

## DIP. SARA RAMÍREZ

Zinacantepec, por su ubicación geográfica estratégica, forma parte esencial del sistema hídrico del Valle de Toluca. Situado en la Sierra Nevada y en las faldas del Nevado de Toluca, nuestro Xinantécatl, es un punto clave de recarga y escurrimiento hídrico, con un territorio natural que debería ofrecer estabilidad y seguridad en el suministro de agua potable ya que forma parte de una de las cuencas más importantes del país y se alimenta de cuerpos y corrientes que se originan en las zonas de alta montaña.

A pesar de ello, el agua que llega a los hogares depende casi exclusivamente de pozos profundos y de la capacidad operativa del organismo municipal para extraer, potabilizar, distribuir y administrar el recurso.

El Punto de Acuerdo que hoy presento ante ustedes no es un trámite más ni una mera formalidad legislativa, es un llamado urgente de auxilio de parte de las propias comunidades de Zinacantepec, donde la crisis por la falta de agua ha alcanzado niveles preocupantes.

Hoy un número indeterminado pero numeroso de ciudadanos están desesperados por la falta del vital líquido.

Se argumenta falta de mantenimiento del pozo que suministra el recurso en este caso el pozo No. 7 San Nicolás.

Solo recordar que esta administración tiene 4 años de gobernar nuestro municipio, pues es producto de una reelección, pero anterior a su primer período quien hoy gobierna Zinacantepec el C. Manuel Vilchis fungía como el responsable del Organismo Operador de Agua ODAPAS y entonces tal vez pudieron y debieron hacerse los trabajos de diagnóstico y mantenimiento para evitar esta crisis.

Al problema de índole técnica se suma otro asunto también delicado y eso es la falta de pago a la Comisión Federal de Electricidad, por concepto de suministro de



CONGRESO  
ESTADO DE MÉXICO

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

## DIP. SARA RAMÍREZ

electricidad pues esta última instancia refiere y reclama adeudos de más de 64 millones 561,113.43, lo cual pone el suministro de vital líquido aún más en riesgo.

La autoridad municipal la primera responsable de garantizar los servicios públicos y de entre ellos el suministro y distribución del agua es quizás el más sensible.

No es suficiente un simple Comunicado que mencione que se está trabajando en la restauración del Pozo No. 7 "San Nicolás". La ciudadanía necesita respuestas concretas y un plan de acción detallado y creíble: ¿Cuál es el avance real de los trabajos?; ¿Cuál es la fecha de restauración clara e inamovible, y qué medidas se están implementando para mitigar el desabasto mientras dura la reparación?; es imperativo transformar el discurso en una solución tangible e inmediata para las familias que se encuentran sufriendo esta prolongada carencia.

Nuestra tarea como legisladores y como representantes populares es señalar e impulsar la solución del problema para quienes hoy no tienen agua en sus hogares en este momento y que han acudido a esta Soberanía para solicitar auxilio. Es recordar a los Ayuntamientos que su mandato es servir y que, ante una crisis tal la prioridad debe ser atender necesidades como ésta que son de urgente solución.

Por todo ello, como Legisladora del Partido del Trabajo presento este Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, no solo para señalar, sino para demandar soluciones inmediatas, estructurales y sobretodo urgentes.

Compañeras y compañeros legisladores:

Los invito, con profunda convicción y sentido de responsabilidad, a respaldar este Punto de Acuerdo y a unir nuestras voces para que, de inmediato, se atienda y a la brevedad se restablezca el suministro de agua en las colonias de Zimbrones, ICA, La Virgen, Las Culturas, La Joya, Emiliano Zapata y Ojuelos, y se implemente un plan claro y verificable para garantizar el acceso continuo y suficiente al vital líquido, así



CONGRESO  
ESTADO DE MÉXICO

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**DIP. SARA RAMÍREZ**

como a que la administración municipal aborde de inmediato el asunto del pago a CFE.

Pues el tiempo apremia y no deben dejarse adeudos tan grandes a administraciones futuras.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a esta Soberanía Popular el presente Punto de Acuerdo, para que, de estimarlo correcto se apruebe en sus términos.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA SARA RAMÍREZ DE LA O**

**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**



CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**DIP. SARA RAMÍREZ**

**PROYECTO DE ACUERDO:**

**LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61, FRACCIÓN I DE LA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38, FRACCIÓN IV Y 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y 72 Y 74 DE SU REGLAMENTO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se exhorta al Ayuntamiento de Zinacantepec, a resolver a la mayor brevedad posible la problemática de falta de agua en las colonias Zimbrones, ICA, La Virgen, Las Culturas, La Joya, Emiliano Zapata y Ojuelos, que afecta a un número indeterminado de ciudadanos.

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento de Zinacantepec debe informar a esta Soberanía y a los ciudadanos sobre el plan de acción concreto y un calendario de ejecución para restablecer el servicio.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno"

**TERCERO.** Comuníquese el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Zinacantepec.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veinticinco.

